



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR - 2017

DATOS DE LA CONVOCATORIA Ref. 2211:

TITULO	PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017
RESUMEN	Realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior. Serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos de investigación e intervención integral que se planteen en el marco de los convenios de cooperación cultural suscritos por el Estado español con otros países y que hayan sido informados previamente por la Embajada de España en el país en el que vaya a desarrollarse el proyecto.
ORGANISMO	Ministerio de Educación Cultura y Deporte
PLAZO	Plazo interno: 26/07/2017 Plazo entidad financiadora: 31/07/2017 IMPORTANTE: NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES FUERA DEL PLAZO INTERNO DE LA UGR
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	PROYECTOS ARQUEOLÓGICOS EN EL EXTERIOR
DURACION	Los proyectos podrán realizarse desde el 1 de enero de 2017 al 20 de septiembre de 2017.
DOTACION	DOTACIÓN CONVOCATORIA: 384.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: - Dietas y gastos de viaje, alojamiento y manutención. - Alquileres de locales, vehículos y mantenimiento. - Personal subcontratado. - Material fungible de excavación, registro y documentación, conservación, restauración y almacenamiento. - Gastos de gestión y administración (tramitación de permisos, seguros, visados). - Documentación y estudios de materiales, análisis de laboratorio. - <u>Costes indirectos: 10%</u> de los costes directos totales. - No se considera financiable la adquisición de equipamiento ni los pagos a los miembros del equipo investigador. Las ayudas no podrán superar los 40.000 euros por proyecto ni financiar más del 90% de su cuantía total por lo que es necesario contar con fondos propios para hacer frente al 10% que se ha de cofinanciar.
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	Los directores científicos de los proyectos deberán poseer el título de doctor. El director científico solo puede figurar como tal en un único proyecto presentado a esta convocatoria.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rbsantaella@ugr.es (241288) marian@ugr.es (241289)
PAGINA WEB	http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/cultura/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/patrimonio.html
MAS INFORMACION	- El anexo I y la documentación administrativa será aportada por vicerrectorado, para ello deberán enviarnos el nombre del proyecto y el país donde se llevará a cabo el mismo. El anexo II y el resto de documentación señalada en el artículo 7.2.2 deberá ser



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

	<p>cumplimentada por el IP.</p> <ul style="list-style-type: none">- La aceptación de la ayuda supone la cesión al MECD de los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación en internet de todos los elementos que constituyen el resultado del proyecto.
--	---